

**SERVICIO NACIONAL DE TURISMO
DIRECCION REGIONAL DE TARAPACÁ**

IDENTIFICACIÓN DEL CARGO

NOMBRE DEL CARGO	INFORMADOR/A TURÍSTICO/A
Nº DE PUESTOS	01
RESPONSABILIDAD ANTE	Coordinador/a Oficina de Información Turística Regional
LUGAR DE DESEMPEÑO	Oficina de Información Turística Región de Tarapacá, localidad de Pozo Almonte
CONDICION CONTRACTUAL	Honorarios FNDR Capacitación, Fortalecimiento y Promoción Actividad Turística Código Bip 30400422-0.
REMUNERACIÓN BRUTA MENSUAL	\$ 450.000
FECHA DE TÉRMINO	Diciembre 2018

Objetivo del Cargo	Orientar y asesorar a los usuarios de las Oficinas de Información Turística de Sernatur, ya sea turistas nacionales, extranjeros, prestadores de servicios turísticos y público general, promocionando los destinos turísticos del territorio nacional, los programas, productos del Servicio Nacional de Turismo y gestionando la información general que se le demande propiciando su entrega con calidad.
---------------------------	--

Funciones específicas del Cargo	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Promover y orientar a que el turista prefiera prestadores de servicios turísticos con sello de calidad y/o sustentabilidad y que estén registrados en el Registro Nacional de Prestadores de Servicios Turísticos. ✓ Difundir y promocionar a través de las Oficinas de Información Turística (OIT), información acerca de destinos, atractivos, servicios turísticos y complementarios del país, sus regiones y localidades con apoyo de material turístico disponible en sus distintos formatos. ✓ Conocer y difundir las actividades, programas, eventos, páginas institucionales y redes de contacto del Servicio Nacional de Turismo, con el objeto de fomentar la actividad turística y el contacto de la comunidad con el servicio. ✓ Gestionar y preparar las solicitudes de material turístico dar respuestas oportuna a ellas. ✓ Mantener material e información actualizada de los prestadores de servicios turísticos registrados en SERNATUR. ✓ Atender de acuerdo a los estándares de calidad de servicio asociada a Norma ISO 9001:2008, a través del Proceso de recepción y respuesta a Solicitudes ciudadanas Ley 19.880. ✓ Realizar la gestión administrativa inherente de la Oficina de
--	--

	<p>Información Turística, tales como registrar la estadística de atención de público, registro de entrega de material promocional a Prestadores de Servicios Turísticos Registrados, entre otros.</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Participar en actividades de promoción o ferias regionales, nacionales e internacionales, (disponibilidad para salir de la Región). ✓ Atender y dar respuesta a consultas, reclamos, sugerencias y felicitaciones presentadas hacia la Institución o terceros del sector turismo, a través de buzón virtual o plataforma sernac. ✓ Mantener el orden y abastecimiento de material promocional en la Oficinas de Información Turística (OIT), control de inventario ✓ Actualización de contenidos de material promocional ✓ Disponibilidad para cumplir turnos fuera de las dependencias de OIT como en aeropuerto u oficinas móviles, incluidos sábado o festivos si fuera requerido. ✓ Y las tareas que su jefatura le designe.
--	---

Requisitos generales:

<p>Formación Profesional</p>	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Estudios en Turismo o similar terminados en una Universidad o Instituto Profesional del Estado o reconocido por éste, o aquellos validados en Chile de acuerdo a la legislación vigente. ✓ Deseable Técnico en Turismo, en Hotelería, o que considere preparación multidisciplinaria en el conocimiento técnico-turístico, cultural o carreras afines.
<p>Experiencia</p>	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Experiencia profesional acreditada mínima de 1 año en el sector turístico.

Requisitos exigidos para ingresar a la Administración Pública

- Tener salud compatible con el desempeño del cargo;
- Poseer el nivel educacional o título profesional o técnico que por la naturaleza del empleo exija la ley;
- No haber cesado en un cargo público como consecuencia de haber obtenido una calificación deficiente, o por medida disciplinaria;
- No estar inhabilitado para el ejercicio de funciones o cargos públicos, ni hallarse condenado por delito que tenga asignada pena de crimen o simple delito. Sin perjuicio de lo anterior, tratándose del acceso a cargos de auxiliares y administrativos, no será impedimento para el ingreso encontrarse condenado por ilícito que tenga asignada pena de simple delito, siempre que no sea de aquellos contemplados en el Título V, Libro II, del Código Penal.(Cambio vigente desde el 15.10.2013, según Ley 20.702).

No estar afecto a las inhabilidades establecidas en el artículo 54 de la ley N° 18.575 Ley Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado:

- Tener vigentes o suscribir, por sí o por terceros, contratos o cauciones ascendientes a 200 UTM o más, con el Servicio.
- Tener litigios pendientes con el Servicio, a menos que se refieran al ejercicio de derechos propios, de su cónyuge, hijos, adoptados o parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive.
- Ser director, administrador, representante o socio titular del 10% o más de los derechos de cualquier clase de sociedad, cuando ésta tenga contratos o cauciones vigentes ascendientes a 200 UTM o más, o litigios pendientes con el Servicio.
- Ser cónyuge, hijo, adoptado o pariente hasta el tercer grado de consanguinidad o segundo por afinidad inclusive de las autoridades y de los funcionarios directivos del Servicio hasta el nivel de Jefe de Departamento inclusive.
- Hallarse condenado/a por crimen o simple delito.

Requisitos deseables:

Se consideran, además, requisitos deseables para el desempeño de la función los que se agrupan en:

<p>Capacitación</p>	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Conocimiento al menos intermedio de idioma extranjero inglés (considera principalmente conversación) y conocimiento de nivel básico de un segundo idioma extranjero ✓ Afinidad con las nuevas tecnologías de comunicación e información (TIC).
<p>Competencias Técnicas para el desempeño de la Función</p>	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Conocimiento del área turística regional, tales como geografía, tradiciones, cultura regional, entre otros aspectos. ✓ Conocimiento de la Estructura administrativa del Estado de Chile ✓ Conocimiento general del SERNATUR, de la misión institucional y de la política nacional de turismo. ✓ Conocimiento de la Ley de Turismo N°20.423, Decreto N°222 y Ley N° 20.285 sobre acceso a la información pública. ✓ Conocimiento y manejo de programas computacionales, muy especialmente de Planillas Excel. ✓ Conocimiento de la Política Nacional de Turismo
<p>Competencias Organizacionales</p>	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Trabajo en equipo. ✓ Compromiso con el Servicio ✓ Actitud Proactiva ✓ Transparencia y honestidad ✓ Cordialidad y amabilidad

Se deja constancia que los requisitos señalados en el Cuadro anterior constituyen aspectos deseables para el desempeño de la función, pero no son requisitos adicionales excluyentes.

Etapa de postulación y recepción de antecedentes:

El llamado al proceso de selección se encontrará disponible para postulación en línea en el sitio web de SERNATUR, en sección Trabajo con Nosotros, a contar del día **18 de mayo de 2018**, entendiéndose plenamente conocido por todos(as) los (as) postulantes.

Para formalizar, la postulación, los interesados que reúnan los requisitos, deberán postular en línea a través de formulario dispuesto en la web.

Las y los postulantes que presenten alguna discapacidad que les produzca impedimento o dificultades en la aplicación de los instrumentos de selección que se administrarán deberán informarlo en la postulación, para adoptar las medidas pertinentes, de manera de garantizar la igualdad de condiciones a todos los postulantes que se presenten en este concurso.

La recepción de antecedentes a través de postulación electrónica en la página web del Servicio, se extenderá hasta las **16.00 horas del día 24 de mayo de 2018**.

IMPORTANTE: NO SE RECIBIRÁN POSTULACIONES, NI ANTECEDENTES FUERA DE ESTE PLAZO, NI POR OTRA VÍA QUE NO SEA LA DETERMINADA PARA ESTE EFECTO. LA PRESENTACIÓN DE LOS ANEXOS ES DE CARÁCTER OBLIGATORIO, AQUELLA PERSONA QUE NO LOS PRESENTE, NO SERÁ CONSIDERADA DENTRO DEL PROCESO.

Calendarización del proceso:

ETAPA	FECHAS
Publicación Proceso de Selección y bases	El 18 de mayo del 2018
Recepción de antecedentes vía Encuesta publicada sitio web Sernatur	16:00 horas del 24 de mayo 2018
Evaluación Curricular y Entrevista Preseleccionados	25 al 30 de mayo 2018
Finalización del Proceso	31 de Mayo del 2018

Nota: Atendida razones de buen servicio, el calendario publicado podrá ser modificado con la finalidad de cerrar eficientemente el Proceso de Selección del cargo a proveer.